

RADICACION	08001311000920210023400
PROCESO	DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE	WILFREDO ARGUELLES ALARCÓN
DEMANDADO	KATHERINE CANTILLO CALLEJAS

INFORME SECRETARIAL: Barranquilla, 1 de agosto de 2022

SEÑOR JUEZ: Le informo que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla mediante decisión del 29 de junio de 2022, declaró desierto el recurso de apelación impetrado contra la sentencia proferida por este juzgado el 29 de abril de 2022.

CARMEN MÁRQUEZ VARELO
Secretaria

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA. Uno (1) de agosto de dos mil veintidós (2022).

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Segunda de Decisión Civil Familia, mediante proveído del 29 de junio de 2022, declaró desierto el recurso de apelación presentado por la parte demandada, contra la sentencia proferida por este juzgado el 29 de abril de 2022.

Debido a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
JUEZ

ECC